

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Agencia Andaluza del Agua**  
**Dirección General de Dominio Público Hidráulico**  
**Sevilla**

Núm. 12.516/2009

Ref. Exp. TC- 05/0333MC

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de Modificación de Características de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Peticionario	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
Fecha Registro	(Diario: 09/10/2007)
Objeto de la Petición	ABASTECIMIENTO
Captación	POZO-SONDEO EN ACUIFERO NO CLASIFICADO
Caudal Solicitado	74,53 l/seg.
Volumen Máximo	2.350.498 m <sup>3</sup> .
Termino Municipal	ALCALÁ LA REAL (JAÉN) - PRIEGO DE CORDOBA

pal (CÓRDOBA)  
Finca ALDEA DE LAS NAVAS

Objeto de la modificación: Añadir un punto de toma, manteniendo el existente. Nuevas coordenadas: X-402301 Y-4140542. Aumento de caudal y volumen.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, lunes, 23 de noviembre de 2009.-Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H. Fdo. Gloria Mª Martín Valcárcel.